



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/18580
12 enero 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

**CARTA DE FECHA 6 DE ENERO DE 1987 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno del Líbano ha decidido pedir al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que termina el 19 de enero de 1987, por un nuevo período de seis meses, sobre la base de lo dispuesto en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), así como en otras resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Cabe destacar que el Gobierno del Líbano está convencido de que, no obstante la situación que impera actualmente en el Líbano meridional como resultado de la continua presencia de las fuerzas israelíes de ocupación, la FPNUL, que simboliza la voluntad de la comunidad internacional, sigue siendo un factor indispensable de estabilidad y la mejor alternativa de paz y de seguridad en la región. El Gobierno del Líbano cree firmemente que sigue siendo imperativo hacer nuevos esfuerzos sostenidos para que la FPNUL cumpla plenamente el mandato que le ha confiado el Consejo de Seguridad a partir de 1978.

El Gobierno del Líbano desearía en esta ocasión expresar su reconocimiento al Secretario General y sus colaboradores y rendir homenaje a la FPNUL y a los países que aportan contingentes por los esfuerzos que realizan y los sacrificios que aceptan en pro de la causa de la paz en el Líbano.

Mucho le agradecería que hiciera señalar el texto de la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y distribuirlo como documento del Consejo.

(Firmado) Rachid FARHOURY
Embajador
Representante Permanente